## TELEMONDO

André
Marín

David aitelson



PRIMERA REVISTA ESPECIALIZADA PARA PROFESIONALES DEL CINE, EL VIDEO Y LA TELEVISION



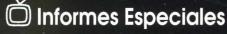
Entrevista Exclusiva con

Jorge Volpi 'Canal 22 es hoy una estación pública plural, diversa e incluyente'

Sondeo entre publicistas

• ¿Qué tan conservadora y qué tan buena

es la publicidad mexicana? Parte II



- Pablo de Quantel para 3D
- Cámara Phantom HD
- Soluciones gráficas de Chyron



**ÖDETRAS DE CAMARAS** 

Desde Beijing, Televisa y TV Azteca pelean con todo por la audiencia



- Equipos de medición Leader Cámaras Sony
- Varicam P2 de Panasonic Intercomunicación Anchor
  - Estabilizadores MovCam Switchers Ross
  - Media Composer de Avid Maletas Pelikan



Animación y Postproducción

Carisma hace Toyota Canguro



📕 Investigación: Son líderes Azcárraga Jean, López-Dóriga, José Ramón Fernández, Aristegui, Derbez y Bustamante

buena es la publicidad mexicana? Parte

Hay cuatro casos pendientes ...

por Goverra



Año 17, Nº 102 ago/sep 2008

### Director General v Editor

José Antonio Fernández F. ioseantonio@canal100.com.mx

Coordinadora de Edición y Diseño Lucrecia Suyín Méndez González lucrecia@canal100.com.mx

Colaboraciones Especiales Guillermo Montemayor G., Martha Ramírez, José Rodríguez

Consultor de Nuevas Tecnologías Rodrigo Gutiérrez Fernández rodrigo@canal100.com.mx

#### Colaboradores

Humberto Aguinaga, Álvaro Cueva, Javier Esteinou, Juan Farre, Fátima Fernández, Leonardo García Tsao, Goverra, Carlos Gómez Chico, Adriana Nolasco, Juan Ibargüengoitia, Susana Jaliffe, Manolo, Benjamín Méndez, Enrique Quintero, Florence Toussaint.

#### Coordinadora Administrativa

Socorro García Bonilla socorro@canal100.com.mx

#### Coordinador Distribución, Tráfico y Archivo

Víctor Manuel Mendoza Paredes victor@canal100.com.mx

#### Coordinadora de Eventos y Desarrollo de Diseño

Patricia D. Morales Hernández patricia@canal100.com.mx

Asistente Distribución, Tráfico y Archivo Martín Rogelio Anzures Pérez

#### Fotografía

Víctor Manuel Mendoza Paredes y Rocío Magaña

#### Negativos: Graphic Solution

Telemundo, Primera Revista especializada para Profesionales del cine, el video y la televisión, es una publicación de Creatividad en Imagen, S.A. de C.V. Tiraje: 9 mil ejemplares. Precio por ejemplar \$40.00 M.N. Registro ante la Dirección General de Derechos de Autor Nº 184-92. Certificado de Licitud de Título Nº 6158 y Certificado de Licitud de Contenido Nº 4731, otorgados por la Comisión Calificadora de Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Publicación periódica, Permiso Provisional autorizado por SEPOMEX PP09-0106 Derechos Reservados. No se devuelven materiales. Los anuncios son responsabilidad de la compañía que los firma. Impreso en MBM Impresora, Mirador 77, Tepepan. Domicilio Revista Telemundo: Calle Plutón Mz. E Lt. 3 PH, Col. Media Luna, Coyoacan C.P. 04737, México, D.F.

66

70

72

Opinión.

Hombres y

Mujeres

TV Cantropus

Publicidad y Suscripciones
Tel.:5528 6050 Fax: 5528 8631 canal100@canal100.com.mx

La Revista Telemundo **no** acepta Publirreportajes.

Nuestra búsqueda constante es ofrecer contenidos de vanguardia a nuestros lectores.

nvestigación: Son líderes López-Dóriga, Aristegui, Bustamente, Pág. 48 Tombres y Mujeres en Primer Plano pág. 34 Entrevista con André Marín pág. 38 ntrevista con David Faitelson pág. 40 nforme Editorial Pantallas v Segundo medio masivo... Comercialización Cámara Varicam P2 de Panasonic 8 Equipos Dayang ... Expo 14 Jorge Volpi Entrevista Información Sigue sin resolverse la polémica... 22 Estratégica Pablo 3D de Quantel Informe Especial 24 as diez meiores películas La Colección de de Comedia Romántica... Leonardo García Tsao ¿Oué tanto ha cambiado la forma de Nuevas 44 trabajar con la tecnología digital? Tecnologías Carisma hace Animación y 52 Tovota Canguro Postproducción Cámara Phantom HD 54 Informe Especial Soluciones gráficas Informe Especial 58 de Chyron Noticias. Furor por la Alta Calidad... Sugerencias, 62 Consejos y... Industria Films produce Campaña 64 Detrás de Cámaras de México y Arabia Saudita ¿Qué tan conservadora y qué tan Sondeo de



# La rendición de cuentas de los medios electrónicos de información

Los desafíos de la comunicación por el Dr. Javier Esteinou Madrid (jesteinou@gmail.com)

(Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F).

o obstante los importantes logros históricos que la sociedad mexicana conquistó desde el 2002 a la fecha con la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública Gubernamental (LTAIPG), existe un área paralela de igual o más importancia que ha sido descuidada y que debe de contemplarse en el ámbito de la normatividad del acceso a la información pública. Dicha realidad pendiente es la regulación de las industrias mediáticas nacionales en relación a la transparencia social que deben mostrar por la responsabilidad que tienen en la construcción y reproducción cotidiana del nuevo campo de interacción pública colectiva de nuestra comunidad nacional: el espacio virtual.

Esto es, hay que considerar que la LTAIPG surgió en México motivada por las siguientes 5 razones: Primero, por la necesidad de la sociedad por conocer la dinámica del gobierno a través del acceso a su información particular. Segundo, debido a que los ciudadanos pagamos con nuestros impuestos el desempeño del gobierno y, por consiguiente, tenemos derecho a conocer ampliamente su derrotero. Tercero, debido a que mediante esta vía se puede ejercer el derecho a ser ciudadano al poder contar con información especializada para participar como tal en el terreno de lo público. Cuarto, debido a que así se ejerce uno de los ángulos de la garantía constitucional del Derecho a la Información. Finalmente, quinto, debido a que es una garantía ciudadana el conocer la información del quehacer público para poder cogobernar junto al poder, al ayudar a corregir las desviaciones que comete el Estado.

Así, en el mismo sentido, desde el punto de vista de la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental, hay que tener en cuenta que es

necesario regular la acción de las industrias mediáticas por las siguientes 5 razones: Primero, debido a que las industrias culturales electrónicas operan mediante una concesión del espacio radioeléctrico que es patrimonio de la nación y que el Estado les otorga temporalmente para explotarla en base al bien común. Segundo, debido a que el funcionamiento económico de las empresas privadas de comunicación colectivas subsiste porque la pagamos los auditorios a través del gasto publicitario que se carga al precio de los productos o servicios que absorbemos los consumidores que compramos las mercancías que se anuncian en los medios. Tercero, porque son las infraestructuras sociales que mayor participación tienen en la edificación de la nueva plaza pública virtual mediante la cual constantemente los individuos interactúan con el todo social para ser ciudadanos modernos. Cuarto, porque son las instituciones que hoy día tienen más peso para construir el nuevo espacio público mediático que es el que determina con mayor peso los contenidos de la conciencia cotidiana de los auditorios. Finalmente, quinto, porque es un derecho civil el que la población también cogobierne cotidianamente el espacio público a través de conocer los procesos de participación de las nuevas tecnologías de comunicación masivas en el sostenimiento del espacio público nacional.

Por todo ello, ahora es necesario que el Estado legisle para que dichas empresas queden obligadas a funcionar con el espíritu de la transparencia y de la rendición de cuentas, y presenten periódicamente ante el Congreso de la Unión, ante otras instancias de autoridad competentes y ante la sociedad civil, diversos informes nítidos donde expongan su responsabilidad social y sus mecanismos de funcionamiento como emisores para generar la comunicación colectiva en nuestra nación